



Ciudad de México, a 18 de Julio de 2022

## DICTAMEN TÉCNICO DE LA NORMA INTERNA ADMINISTRATIVA «LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE “CONSULTA DIRECTA” EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES»

### Fundamento.

Con fundamento en los compromisos 4, 5 y 6, así como en el indicador “Índice de simplificación de procesos y normatividad interna”, que se establecen en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 y en el Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022.

### Descripción de la propuesta.

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), identificó la necesidad de contar con disposiciones que establezcan de manera clara y precisa el procedimiento a seguir para otorgar el acceso a la información en la modalidad de “consulta directa”, particularmente en aquellos casos en que existan impedimentos debidamente justificados para atender la modalidad elegida por el solicitante. Como resultado de dicho análisis, la Unidad de Transparencia integró el documento normativo “Lineamientos para Otorgar el Acceso a la Información en la Modalidad de “Consulta Directa” en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, que tiene como propósito principal garantizar la observancia de la normatividad que rigen las materias de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### Opinión Técnica.

Derivado del análisis y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo, particularmente de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, se concluye en el formato Cédula de Riesgos de la norma interna sustantiva que: en cumplimiento con los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas de esta Secretaría y los criterios de calidad regulatoria interna, este grupo de trabajo revisó el proyecto de «Lineamientos para Otorgar el Acceso a la Información en la Modalidad de “Consulta Directa” en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes», determinando procedente su trámite de emisión.

### Dictamen.

Se dictamina que es procedente la emisión de la norma en cuestión, por lo que la Unidad de Transparencia deberá difundir la norma interna entre los usuarios de la misma y la Dirección General de Recursos Humanos la ubicará como vigente en la Normateca Interna de la SICT.

POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL  
PROGRAMA

José Antonio Santillán Flores  
Director General de Recursos Humanos

POR LA UNIDAD EMISORA DE LA NORMA

Lic. María del Rocío Bello Castillo  
Titular de la Unidad de Transparencia